

Nota verbal de fecha 7 de septiembre de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por las Misiones Permanentes de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía y Ucrania, por la que se transmite el texto de su declaración conjunta relativa a la Presidencia de la República Árabe Siria de la Conferencia de Desarme en vista de sus reiteradas violaciones del derecho internacional, incluidas la Convención sobre las Armas Químicas y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Las Misiones Permanentes de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía y Ucrania ante las Naciones Unidas en Ginebra saludan atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme, en su calidad de secretaria de la Conferencia de Desarme, y tienen el honor de distribuir el texto de su declaración conjunta relativa a la Presidencia de la República Árabe Siria de la Conferencia de Desarme, en vista de sus reiteradas violaciones del derecho internacional, incluidas la Convención sobre las Armas Químicas y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Las Misiones Permanentes de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía y Ucrania solicitan que la declaración conjunta que se adjunta se registre y distribuya como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Las Misiones Permanentes de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía y Ucrania ante las Naciones Unidas en Ginebra aprovechan esta oportunidad para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme, en su calidad de secretaria de la Conferencia de Desarme, las seguridades de su consideración más distinguida.



Declaración conjunta de Alemania, Australia, Austria (en nombre de la Unión Europea), Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Eslovaquia, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía y Ucrania relativa a la Presidencia de la República Árabe Siria de la Conferencia de Desarme en vista de sus reiteradas violaciones del derecho internacional, incluidas la Convención sobre las Armas Químicas y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

1. En vista del reiterado incumplimiento por la República Árabe Siria de sus obligaciones en materia de no proliferación y de su abrumadora responsabilidad en la prolongación del conflicto sirio, que ha entrado en su octavo año de violencia continua y generalizada con violaciones persistentes y atroces de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, lamentamos profundamente que la República Árabe Siria asumiera la Presidencia de la Conferencia de Desarme en mayo-junio de 2018.
2. Recordamos que, de conformidad con el artículo 9 del reglamento, la Presidencia de la Conferencia de Desarme rota entre todos sus miembros por orden alfabético. Respetamos las normas y los procedimientos de la Conferencia. Sin embargo, en nuestra opinión, el régimen sirio no tenía la legitimidad necesaria para desempeñar esta función. Un país que incumple sus obligaciones en materia de no proliferación no debería poder presidir las reuniones del único foro multilateral de negociación sobre desarme del mundo.
3. Como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, negociada en la Conferencia de Desarme, la República Árabe Siria se ha comprometido explícitamente a no poseer, desarrollar ni utilizar armas químicas. Condenamos enérgicamente el uso repetido de armas químicas por las Fuerzas Armadas sirias en al menos cuatro ocasiones, como ha confirmado el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas. También condenamos todos los casos de empleo de armas químicas denunciados por la Comisión de Investigación.
4. Asimismo, la República Árabe Siria sigue sin cumplir su Acuerdo de Salvaguardias en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Deploramos la falta de voluntad de la República Árabe Siria para resolver todas las cuestiones pendientes en plena cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica y pedimos a la República Árabe Siria que firme y ratifique sin demora el Protocolo Adicional a su Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP.
5. Durante la Presidencia de la República Árabe Siria, la situación distó mucho de ser normal. Nuestras delegaciones se pronunciaron en contra de que la República Árabe Siria asumiera ese papel. Algunos de nosotros también limitamos nuestra participación en la Conferencia de Desarme durante la Presidencia de la República Árabe Siria, y al menos uno de nosotros decidió no participar en ella después de la primera sesión plenaria de la Presidencia.
6. Deseamos que estas preocupaciones se reflejen en el informe anual de la Conferencia de Desarme a la Asamblea General de las Naciones Unidas.